

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año . . . . .	17 pesetas
Seis meses . . . . .	25 "
Tres id. . . . .	18 "

Ejemplar: 0,50 pesetas      Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende fecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año . . . . .	50 pesetas
Seis meses . . . . .	25 "
Tres id. . . . .	14 "

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR  
A SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

## GOBIERNO CIVIL

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

### Circulares.

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Cueva de Juarros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 200 metros alrededor de la zona infecta, como zona infecta todo el término municipal y zona de inmunización las infectas y sospechosas.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos 30 de septiembre de 1946.

El Gobernador,

*Manuel Yllera García de Lago.*

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Valle de Mená, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 200 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta todo el término municipal y zona de inmunización las infectas y sospechosas.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos 30 de septiembre de 1946.

El Gobernador,

*Manuel Yllera García de Lago.*

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Santa María del Campo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 500 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta todo el término municipal y zona de inmunización, las infectas y sospechosas.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos 30 de septiembre de 1946.

El Gobernador,

*Manuel Yllera García de Lago.*

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Arcos de la Llaná que, con esta fecha, y haciendo uso de la autori-

zación que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 26 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Valles de Palenzuela que, con esta fecha, y durante un plazo de quince días, se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento las relaciones de características del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 24 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Requisitoria.

David Martínez Aguilar, hijo de Juan y Avelina, natural de Zazuar (Burgos), de estado soltero, de oficio albañil, de 22 años de edad, señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poblada y color sano; uniforme militar el de paseo, avencinado últimamente en Zazuar (Burgos), procesado por deserción; comparecerá en el término de veintiocho días ante don Avelino de Frutos Manrique, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña, número 39, destacado en Errazu (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Errazu (Navarra) a 23 de septiembre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Avelino de Frutos Manrique.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Jefatura de Obras Públicas

Inspección de circulación y transportes por carretera.

Por D. Andrés Sagasti Fernández, residente en Burgos, se soli-

cita la autorización necesaria para establecer un servicio de transporte público de viajeros de los denominados «Tolerados» entre Soncillo y Espinosa de los Monteros, pasando por los pueblos de Argomedo, San Martín de las Ollas, Santelices, Pedrosa, San Martín, Rozas, La Parte, Entrambosrrios, Quintanilla Sotoscueva, Quisicedo, Quintanilla del Rebollar, El Rebollar, Herrera de Redondo, Redondo, Barcenillas, Para y Santa Olalla.

Y de acuerdo con lo establecido en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio último, se abre información pública para que, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, puedan presentarse en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, calle de Fernando Alvarez, número 3, las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados.

Burgos 27 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Por D. Alberto Minguez Vicente, vecino de Castrojeriz, se solicita la autorización necesaria para establecer un servicio de transporte público de viajeros de los denominados «Tolerados», entre Ilero del Castillo y Burgos, pasando por los pueblos de Castrillo Matajudos, Castrojeriz, Los Balbases, Villazopeque, Villanueva de las Carretas, Celada del Camino, Estépar, Buniel y San Mamés.

Y de acuerdo con lo establecido en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio último, se abre información pública para que, durante el plazo de quince días naturales contados a partir del de publicación de este anuncio en el B. O. de

esta provincia, puedan presentarse en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, calle de Fernando Alvarez, número 3, las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados.

Burgos 27 de septiembre 1946.  
=El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

#### Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro

##### Nota.—Anuncio.

Por resolución de fecha 12 de septiembre de 1946, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de ampliación de la conducción de aguas para abastecimiento de Espinosa de los Monteros (Burgos).

Las obras proyectadas son: la toma de aguas en el barranco «El Cocino»; de ésta partirá la tubería de conducción que llevará sus aguas hasta la arqueta de toma del actual abastecimiento de aguas.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles, en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro, en Zaragoza, General Mola, núm. 26, 1.º.

Zaragoza 21 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, F. Fernández.

#### Alcaldía de Hoyales de Roa.

Habiendo desaparecido de esta localidad, con fecha 22 de agosto de 1936, los vecinos José García Benavente, casado, de 50 años de edad, de una estatura aproximada de un metro 620 milímetros, de color moreno, y Antonio Arranz Cebas, casado, natural de Hoyales de Roa, de 45 años, estatura un metro 730 milímetros, ignorándose su paradero desde aquella fecha, se anuncia en este periódico oficial para que si alguna persona conociera el paradero de los mismos lo comunique ante la autoridad competente, en el plazo de quince días.

Hoyales de Roa 25 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Valeriano Arranz.

#### Alcaldía de Alfoz de Santa Gadea

Formadas por la Junta Pericial de mi presidencia, de acuerdo con el apartado 4.º y siguientes de la orden ministerial de 13 de marzo de 1942, las relaciones de contribuyentes demostrativas de las explotaciones agrícolas y número y clases de cabezas de ganado que

posee este término municipal, quedan expuestas al público en las oficinas municipales durante un plazo de ocho días, al objeto de que puedan examinarse y presentar las advertencias oportunas, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Alfoz de Santa Gadea 23 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Gregorio del Vigo.

#### Alcaldía de Valdezate.

Formado el repartimiento individual para la extinción de plagas del campo, correspondiente al ejercicio de 1946, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valdezate 26 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Agustín de la Serna.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### Alcaldía de Belorado.

Con sujeción al pliego de condiciones generales para el aprovechamiento de leñas, maderas y pastos, inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último, y al pliego de condiciones económicas, confeccionado al efecto, se anuncia la subasta para el aprovechamiento de las leñas que se expresan a continuación:

En Monte la Sierra y Valle, de la propiedad de éste y otros municipios, 1.500 estéreos de roza de roblizo y malezas a matarrasa, en el pago titulado «Los Vallejuelos», que linda por el N. mojonera de San Cristóbal, S. corta anterior, E. monte Valdelomas de Fresneda y O. arroyo.

El tipo de subasta será el de 12.000 pesetas.

El acto tendrá lugar en esta casa consistorial, a la una en punto de la tarde del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, no contándose, a tal efecto, el día en que aquél aparezca publicado.

La Mesa se hallará constituida por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y un Concejal del mismo, con asistencia de dos miembros de cada uno de los distintos Ayuntamientos interesados y de un empleado de Montes o de la Guardia civil.

El acto será autorizado por el Sr. Secretario de esta Corporación municipal.

Las proposiciones deberán presentarse al Sr. Presidente de la Mesa desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, hasta las doce en punto de la mañana

del día anterior al de la celebración del acto, con sujeción a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, Reglamento de contratación y disposiciones complementarias.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, reintegros, escrituras, derechos reales, impuestos y demás que puedan originarse.

Belorado 26 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Francisco Martínez.

Con sujeción al pliego de condiciones generales para el aprovechamiento de leña, maderas y pastos, inserto en el B. O. de la provincia, número 152 de 5 de julio último, y al pliego de condiciones económicas, confeccionado al efecto, se anuncia la subasta para el aprovechamiento de las maderas y leñas que se expresan a continuación:

En Montemayor, 735 robles maderables, con una cubicación de 212 metros y 200 estéreos de leña de sus copas, en los pagos titulados «Fuente los Vaqueros» y «Vallejo Ronces».

El tipo de subasta será el de 15.720 pesetas.

El acto tendrá lugar en esta casa consistorial, a las dos en punto de la tarde del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, no contándose, a tal efecto, el día en que aquél aparezca publicado.

La autorización del mismo se llevará a efecto por el Sr. Secretario de esta Corporación municipal.

Las proposiciones deberán presentarse al Sr. Presidente de la Mesa, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, hasta las doce en punto de la mañana del día anterior al de la celebración del acto, debidamente reintegradas y con sujeción a los demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones, Reglamento de contratación y disposiciones complementarias.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, reintegros, escrituras, derechos reales, impuestos y demás que puedan originarse.

Belorado 26 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Francisco Martínez.

Con sujeción al pliego de condiciones generales para el aprovechamiento de leñas, maderas y pastos, inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último, y a los pliegos de condiciones económicas, confeccionados al efecto, se anuncia la subasta para el aprovechamiento de las leñas que se expresan a continuación, en los montes que también se indican:

Monte Palorco, 100 estéreos de leñas muertas, rodadas y malezas, en todo el monte.

Montemayor, 200 estéreos de roza y entresaca de roblizo, dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, en el pago titulado «Llano Quemado», que linda por el N. tierras labrantías, S. Vallejo de Celucio, E. Mojonera de San Cristóbal y O. Fuente Revilla

En Montemayor, 200 estéreos de roza y entresaca de roblizo, dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y maleza, en el pago titulado «Valle Grande», que linda N. corta anterior, S. monte de Ezquerria, E. El Cerro y oeste carretera.

Los tipos de subasta serán: 400, 2.000 y 2.000 pesetas, respectivamente.

Los actos de subasta tendrán lugar en esta casa consistorial, a las diez, once y doce de la mañana del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, no contándose a tal efecto, el día en que aquél aparezca publicado.

Las proposiciones deberán presentarse al Sr. Presidente de la Mesa, con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 14 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, y reintegradas con 4'50 pesetas.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, reintegros, escrituras, derechos reales, impuestos y demás que puedan originarse.

Belorado 26 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Francisco Martínez.

#### Alcaldía de Alfoz de Santa Gadea

Debidamente autorizados por el Distrito Forestal y con las condiciones prevenidas, tendrán lugar en esta casa consistorial, en los días y horas que se indican, las subastas siguientes:

##### Día 25 de octubre.

A las once horas, subasta de 300 estéreos de leña de acebo y leñas muertas, del monte «Hijedo», tasación 1.500 pesetas.

A las doce horas, subasta de 125 estéreos de leña de acebo y leñas muertas, del monte «Valverde», tasación 625 pesetas.

##### Día 26 de octubre.

A las nueve horas, subasta de 14 robles y 16 hayas maderables marcadas y 30 estéreos de leñas de sus copas, del monte «La Mata», del pueblo de Higón, tasados en 3.525 pesetas, con un volumen de 24 metros cúbicos.

A las diez treinta horas, subasta de 50 robles maderables marcados y 24 estéreos de leñas de sus copas, del monte «Las Matas», del pueblo de Quintanilla Santa Ga-

dea, tasados en 4.480 pesetas, con 24 metros cúbicos.

A las doce horas, subasta de 97 hayas maderables marcadas 100 estéreos de leñas de sus copas, del monte «La Mata», de Santa Gadea, tasados en 14.337 pesetas, con 103 metros cúbicos.

Alfoz de Santa Gadea 25 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Gregorio Vallejo.

#### Alcaldía de Rábanos.

El día 22 de octubre próximo y autorizados por el Distrito Forestal, tendrá lugar la subasta de 28 robles huecos inmaderables y leñas muertas y rodadas en todo el monte, a las nueve de su mañana, con arreglo a los pliegos de condiciones del Distrito Forestal y administrativo de este Ayuntamiento, tasados en 1.000 pesetas, en el monte La Dehesa.

Rábanos 23 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Modesto Barbero.

#### Alcaldía de Vizcainos.

En el salón de sesiones de este pueblo, a las doce horas del día 28 de octubre, tendrá lugar la subasta de 20 estéreos de leñas muertas y rodadas y arranque de estepa en el monte «La Mata», tasados en 80 pesetas.

Vizcainos 26 de septiembre de 1946.—El Alcalde, P. O., J. Martín.

#### Alcaldía de Barbadillo del Pez.

A las once horas del día 28 de octubre de 1946, tendrá lugar en el salón de sesiones de este pueblo, la subasta para el aprovechamiento de 150 estéreos de poda de roble dejando las mejores guías y leñas muertas y rodadas, en el monte Urría, tasados en 1.500 pesetas.

Barbadillo del Pez 26 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Víctor Casado.

#### Alcaldía de Hoyuelos de la Sierra

A las dieciséis horas del día 27 de octubre, tendrá lugar en la sala de sesiones de este pueblo la subasta de 120 estéreos de poda de roble dejando guías y las ramas gruesas en el monte «La Dehesa», tasados en 600 pesetas.

Hoyuelos de la Sierra 26 de octubre de 1946.—El Alcalde, Crescencio Alonso.

#### Alcaldía de Monasterio de la Sierra.

El día 27 de octubre, a las doce horas, en la sala concejo del pueblo, tendrá lugar la subasta de 40 robles maderables marcados y 120 estéreos de leña de sus copas, en el monte «Dehesa o Frécha», tasados en 15.879 pesetas.

A las catorce horas, en el mismo sitio, tendrá lugar la de 300 es-

téreos de leñas muertas y rodadas y poda de roble dejando las mejores guías, en el mismo monte, tasados en 3.000 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones vigente.

Monasterio de la Sierra 26 de septiembre de 1946.—El Alcalde, P. O., Cosme Esteban.

#### Junta vecinal de Alarcia.

Autorizada por el Distrito Forestal y con arreglo al pliego de condiciones del mismo y administrativo de esta Junta vecinal, el día 21 del próximo octubre se celebrarán las subastas que vienen anunciadas en el B. O. de esta provincia, fecha 18 del actual, y que se dicen a continuación:

A las ocho, entresaca y roza de roblizo, leñas muertas y rodadas en todo el monte Bagaza y Matarrubia, tasadas en 2.160 pesetas.

A las ocho y media, 50 estéreos de brezo para carbón, en dicho monte, tasados en 150 pesetas.

A las nueve, entresaca de roblicos en el monte Bagaza y Matarrubia, 2 500 estéreos, tasados en 25.000 pesetas.

A las nueve y media, 162 hayas maderables marcadas, en el monte Bagaza y Matarrubia, tasadas en 10.850 pesetas.

Alarcia 23 de septiembre de 1946.—El Presidente, Cipriano Oca.

#### Junta vecinal de Terrazas.

El día 27 de octubre, a las once horas, tendrá lugar en la sala concejo de este pueblo la subasta de 40 estéreos de poda de roble dejando las mejores guías, en el monte «La Majada», tasados en 200 pesetas.

Terrazas 26 de septiembre de 1946.—El Presidente, P. O., J. Martín.

#### Junta vecinal de Arroyo de Salas

El día 27 de octubre de 1946, en la sala concejo de este pueblo, tendrá lugar la subasta de 80 estéreos de poda de roble dejando las mejores guías, para hojada del ganado, y leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos, en el monte «La Dehesa», tasados en 400 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones vigente. La subasta se celebrará a las diez de la mañana.

Arroyo de Salas 26 de septiembre de 1946.—El Presidente de la Junta Vecinal, Dionisio Gómez.

#### Juntas administrativas de Río de Losa, Villalunga y San Llorente.

El día 25 de octubre próximo y horas de las nueve, nueve y media, diez, diez y media, once, once y media, doce, doce y media y trece se celebrarán en la sala del Ayuntamiento las subastas de le-

ñas de los montes «Acebal», «Lerón», «El Toyo» y «Trabantos», propiedad de los pueblos de Río de Losa, Río de Losa y otros, Villalunga y otros y San Llorente, que son 100, 200, 340 y 150 estéreos de leñas, tasados en 200, 1.000, 3.080 y 750 pesetas, respectivamente, y las subastas de 312 pinos maderables marcados, que hacen 242 metros cúbicos y 250 estéreos de leñas de las copas de los mismos; 436 pinos maderables marcados, que hacen 204 metros cúbicos y 200 estéreos de leñas de las copas de los mismos; 550 pinos maderables marcados, que hacen 234 metros cúbicos y 250 estéreos de leñas de las copas de los mismos; 400 pinos maderables marcados, que hacen 319 metros cúbicos y 300 estéreos de leñas de las copas de los mismos, y 73 pinos maderables marcados, que hacen 35 metros cúbicos y 50 estéreos de leñas de las copas de los mismos, tasados en 34.432, 24.906, 28.532, 45.221 y 5.153 pesetas respectivamente, de los montes «Acebal», «La Cuesta», «Lobera», «El Toyo» y «El Toy», de la propiedad de Río de Losa, Villalunga, Río de Losa y otros y Villalunga y otros, según lo insertado en el B. O. de la provincia, número extraordinario, de fecha 18 del actual.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia de los Presidentes de las Juntas administrativas y un Vocal o Vocales de las mismas, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario actuante del Ayuntamiento, con sujeción a los pliegos de condiciones, insertos en el B. O. número 152, de fecha 5 de julio último, verificándose por pliegos cerrados y reintegrándose con pólizas de 4'50 pesetas cada uno.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, subastas, del Distrito Forestal y el impuesto establecido por la Diputación Provincial y otros que se originen.

Junta de Río de Losa 25 de septiembre de 1946.—Por las Juntas.—El Secretario, Luis Pérez.

#### Junta administrativa de Montejo de Bricia.

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal y con las condiciones prevenidas, tendrá lugar en la casa de concejo de este pueblo, el día 24 de octubre próximo, a las doce horas, la subasta de 33 robles marcados maderables y 30 estéreos de leña de sus copas, del monte «La Dehesa», bajo el tipo de tasación de 4.418 pesetas.

Montejo de Bricia 25 de septiembre de 1946.—El Presidente de la Junta, Isaac Fernández.

#### Junta vecinal de Villamudria

##### Anuncio de subasta

Autorizado por el Distrito Forestal y con arreglo al pliego de

condiciones del mismo y el administrativo de esta Junta vecinal, el día 23 de octubre próximo se celebrarán las siguientes subastas:

A las nueve, 250 estéreos de leñas de roblicos y leñas muertas y rodadas en todo el monte La Solana, tasados en 2.000 pesetas.

A las nueve y media, 50 robles marcados en el monte La Solana, en 700 pesetas.

Villamudria 23 de septiembre de 1946.—El Presidente, Germán Hernández.

#### Junta vecinal de Ahedillo

##### Anuncio de subasta

El día 24 de octubre próximo y horas de las nueve y nueve y media tendrán lugar las siguientes subastas:

1.ª Entresaca de roblizo y leñas muertas y rodadas en el monte Bardal, tasados en 800 pesetas.

2.ª De 50 estéreos de brezo para carbón en el monte Bardal, tasados en 150 pesetas.

Estas subastas se hallan autorizadas por el Distrito Forestal y por tal motivo se han de celebrar con arreglo al pliego de condiciones del mismo y administrativo de esta Junta vecinal.

Ahedillo 23 de septiembre de 1946.—El Presidente, Pablo Rubio.

#### Junta vecinal de Santa Coloma

El día 26 del próximo mes de octubre, y hora de las dieciséis, se celebrará en la casa concejo de este pueblo, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta vecinal y un funcionario del ramo de Montes, la subasta de 48 estéreos de leña de roble de mata baja, bajo el tipo de tasación de 288 pesetas.

Santa Coloma del Rudrón 24 de septiembre de 1946.—El Presidente de la Junta, Saturnino Rodríguez.

#### Junta administrativa de Villalba de Losa y otros.

Autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y acordado por mi presidencia, el día 26 de octubre próximo tendrán lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, sita en Villalba de Losa, las siguientes subastas:

A las ocho y media la subasta de las leñas muertas y rodadas del monte de Los Valles, de Villalba de Losa, con la tasación de 98 pesetas.

A las nueve de la mañana la subasta de las leñas del monte Dehesa del Agua, de Villalba de Losa y otros, con la tasación de 88 pesetas.

A las nueve y media la subasta de las leñas muertas y rodadas del pueblo de Barriga, al término de Cuesta la Riva, con la tasación de 94 pesetas.

A las diez la subasta de las le-

ñas muertas y rodadas del monte de La Carrascosa, del pueblo de Lastras de Teza, con la tasación de 122 pesetas.

A las diez y media la subasta de 70 hayas inmaderables marcadas, en el monte de La Carrasqueda, del pueblo de Teza, con la tasación de 450 pesetas.

A las once la subasta de las leñas muertas y rodadas del monte de Traslomana, de Zaballá, con la tasación de 40 pesetas.

A las once y media la subasta de las leñas muertas y rodadas y hoja de roble para el ganado, del monte Torca y Tejera, del pueblo de Villacián, con la tasación de 98 pesetas.

A las doce la subasta de las leñas muertas y rodadas del monte Los Valles, del pueblo de Villota, con la tasación de 66 pesetas.

A las doce y media la subasta de 362 hayas maderables marcadas y 200 estéreos de leña de sus copas y 173 estéreos de leña, procedentes de 108 hayas inmaderables marcadas, del monte Mandagua y Tejera, de Teza y otros, con la tasación de 21.612 pesetas.

A la una de la tarde tendrá lugar la subasta de 53 hayas inmaderables, entresaca del monte pinar de Villalba de Losa, con la tasación de 1.365 pesetas.

A las dos de la tarde tendrá lugar la subasta de 397 pinos maderables marcados, en el monte Pinar de Villalba de Losa, con la tasación de 39.363 pesetas.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, de fecha 5 de julio próximo pasado, número 152, del Distrito Forestal de Burgos, administrativas generales y las administrativas de esta Junta, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría.

Villalba de Losa 26 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Crescente Vadillo.

#### Junta administrativa de Valpueda

El día 26 de octubre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la sala concejo de Valpueda la subasta de 339 pinos puntisecos del monte Cuesta Borial, en la tasación de 8.461 pesetas.

Valpueda 30 de septiembre de 1946.—El Presidente, Jesús Delgado.

#### Junta administrativa de Oteo

Autorizada por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego general de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último, la subasta de 360 pinos maderables marcados y 275 estéreos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 38.940 pesetas, se anuncia la misma para

el día 23 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la casa consistorial del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta administrativa, un Vocal, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento.

Dicha subasta se llevará a efecto por el sistema de pliegos cerrados, siendo de cuenta del adjudicatario el pago de la inserción del presente anuncio, gastos de subastas y cuantos otros ocasione la misma.

Para tomar parte en ella deberá depositar previamente el 5 por 100 del importe de la misma.

Junta de Oteo 25 de septiembre de 1946.—Por el Presidente de la Junta, El Secretario, Eusebio Chaparro.

#### Junta administrativa de Relloso, Lastras de la Torre, Baró y Quincoces de Yuso

El día 28 de octubre próximo y hora de las diez, diez y media y once, y con arreglo a lo insertado en el B. O. de la provincia, número extraordinario, de fecha 18 del actual, se celebrarán en el local de la casa concejo de la Junta administrativa de Quincoces de Yuso, las siguientes subastas:

Monte Las Callejas, de Relloso y Lastras de la Torre, corta por entresaca de 34 escarrios, 29 robles y 62 hayas inmaderables, que hacen un total de 280 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 3.010 pesetas.

Monte Los Valles, de Baró, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos, que hacen un total de 80 estéreos, tasados en 160 pesetas.

Monte Orceo, de Quincoces y otros, corta de 114 hayas y 13 robles inmaderables, poca de roble para hojadas del ganado y en todo el monte leñas muertas y rodadas, que hacen un total de 288 estéreos, y tasada en 3.000 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia de los señores Presidentes de las Juntas administrativas y un Vocal de las mismas, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, con sujeción al pliego general de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último, verificándose por pliegos cerrados y debidamente reintegrados con arreglo a la vigente ley del Timbre, siendo por cuenta del rematante, gastos de anuncios, subastas, Distrito Forestal y el impuesto establecido por la Diputación Provincial en sesión de 12 de marzo de 1945 y rectificadas con arreglo a la Orden del Ministerio de la Gobernación.

Junta de Oteo 26 de septiembre de 1946.—Por las Juntas, El Secretario, Eusebio Chaparro.

#### Junta administrativa de Robredo, Oteo, Cabañes y otros, Villabasil, Castresana, Paresotas y otros, Návagos, Paresotas y Gobantes

El día 30 de octubre próximo y hora de las diez, diez y media, once, once y media, doce, doce y media, trece, trece y media, catorce y catorce y media, y con arreglo a lo insertado en el B. O. de la provincia, número extraordinario, de 18 del actual, se celebrarán en la casa Ayuntamiento de esta Junta, las siguientes subastas:

Robredo y Oteo.—Las Campas. Corta de 116 robles inmaderables, que hacen un total de 284 estéreos, tasados en 2.900 pesetas.

Cabañes y otros.—La Guardia. Entresaca de 309 pinos maderables marcados y 150 estéreos de leña de sus copas, tasados en 17.270 pesetas.

Cabañes y otros.—La Guardia. Veinte estéreos de leñas muertas y rodadas y arranque de abrojo y maleza, tasados en 100 pesetas.

Villabasil.—Peñamayor. Veintiocho hayas inmaderables que hacen un total de 100 estéreos de leña, y en todo el monte leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos, tasados en 1.060 pesetas.

Castresana.—San Román. Corta por entresaca de 30 hayas inmaderables que hacen un total de 120 estéreos y leñas muertas y rodadas, tasados en 1.005 pesetas.

Paresotas y otros.—Cien estéreos de leñas muertas y rodadas, despojos de cortas de carrascos, pino y arranque de tocones viejos, tasados en 200 pesetas.

Návagos.—Sierra Pelada. Siete encinas marcadas, corta a matarrasa dejando resalvos de mata de carrasco viejo y abrojos, que hacen un total de 50 estéreos de leña, tasados en 300 pesetas.

Oteo.—Traspando. Setenta estéreos de leñas muertas y rodadas de pino y abrojo, tasados en 140 pesetas.

Paresotas y Oteo.—Traspando (Cuartel de Soloserranes). Corta de 95 robles inmaderables y en

todo el monte leñas muertas y rodadas, que hacen un total de 180 estéreos, tasados en 1.690 pesetas.

Gobantes.—Trassierra. Noventa estéreos de leña (4 encinas marcadas, carrascos chapados y 6 marcados), corta a matarrasa de mata de carrasco bajo y en todo el monte leñas muertas y rodadas de pino y abrojo y roza de malezas, tasados en 510 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia de los señores Presidentes de las Juntas administrativas respectivas y un Vocal de las mismas, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, con sujeción al pliego general de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último, verificándose por pliegos cerrados y debidamente reintegrados con arreglo a la vigente ley del Timbre, siendo por cuenta del rematante gastos de anuncios, subastas, del Distrito Forestal y el impuesto establecido por la Diputación provincial por Ordenanza aprobada.

Junta de Oteo 26 de septiembre de 1946.—Por las Juntas, El Secretario, Eusebio Chaparro.

## G. BAÑUELOS

OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD

CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6

Plaza de José Antonio, 67

Teléfono 1306

## OÑA

El día 12 octubre, fiesta de Nuestra Señora del Pilar, tendrá lugar en esta villa una gran feria de todas las clases de ganado.

¡Agricultores, ganaderos!

Acudid a esta gran feria.

**F. URRACA**  
OCULISTA  
DEL HOSPITAL DE BARRANTES  
Y DE LA CRUZ ROJA  
LAIN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital autorizado .....	200.000.000 de pesetas
» desembolsado .....	189.445.250 »
Reservas .....	145.517.519'28 »

### SUCURSAL DE BURGOS

ALMIRANTE BONIFAZ, 24.—(Edificio de su propiedad.)

### CAJA DE AHORROS

Libretas ordinarias a la vista ..... 2 por 100.

#### SUCURSALES en la provincia:

Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Villadiego y Villarcayo.